



*“Ninguna nación puede ser poderosa si se olvida del orgullo, la cultura y el patrimonio” (Sadhguru Jaggi Vasudev)*

## **La preservación de la memoria institucional: 125 aniversario del Museo Policial**

(Lic. Julieta Elizabeth Renzacci)

Las últimas décadas del siglo XIX de la República Argentina estuvieron signadas por todo tipo de acontecimientos, como ser: la federalización de Buenos Aires (1880), el surgimiento de partidos políticos propiamente dichos (UCR, 1891; Partido Socialista Obrero Argentino, 1895), la emersión de movimientos obreros, la Revolución del '90, la afluencia masiva de inmigrantes europeos, por mencionar sólo algunos.

En estas circunstancias se consolidó el modelo agroexportador, a partir del cual Argentina se erigió como uno de los principales productores y agroexportadores mundiales, y que a su vez sentenció su posición de país proveedor de materias primas respecto a la división internacional del trabajo.

Fomentado y sostenido por la élite gobernante de la época, conocida históricamente como *Generación del '80*, este paradigma implicó crecimiento económico y transformaciones políticas y sociales, que tendieron a la modernización de nuestro país. Se promovió la industrialización, sobre todo en el sector de la alimentación (frigoríficos), el vestido y la construcción. Se expandió la agricultura, al punto que Argentina recibió el mote de “granero del mundo”. Se prolongaron las redes ferroviarias y se modernizaron los puertos, con la anuencia e intervención de capitales británicos y se llevaron a cabo reformas en el sistema cambiario.

Pero no todo fue “paz y administración”. El acaparamiento político del PAN liderado por Roca y el “unicato” de Miguel Juárez Celman impedían la libre expresión y favorecían la exclusión política de aquellos que no orbitaban en ese sistema. A esto se sumó la crisis financiera del año 1890 vinculada a los mercados internacionales. Debido a la caída de los precios de la carne y del trigo se generó inflación, que a su vez motivó el recrudecimiento de tensiones sociales con el naciente proletariado industrial, el principal perjudicado (Romero, 2000, pp. 113-126).

A raíz de la promoción y las facilidades brindadas por el Estado argentino, grandes olas de inmigración europea, provenientes principalmente de Italia y España, arribaron a nuestro país, a tal punto que para 1895 el 25% de la población eran extranjeros. Esta hibridación poblacional de la que nos habla José Luis Romero (2000) sentó la necesidad de homogeneizar e inculcar el ser nacional a los nuevos habitantes, de los cuales muchos ni siquiera hablaban la lengua nacional. Una de las herramientas que se utilizó para concretizar este objetivo fue la sanción de la Ley 1420, que garantizó



la educación primaria pública, gratuita, obligatoria y gradual para todos los niños de 6 a 14 años. En el artículo sexto, dicha norma establecía la enseñanza, entre otros contenidos, de: “geografía particular de la República y nociones de geografía universal, historia particular de la República y nociones de historia general, idioma nacional”. Asimismo, la legislación contemplaba la “Escuela para Adultos en los cuarteles, guarniciones, buques de guerra, cárceles, fábricas y otros establecimientos (...)”, y las escuelas ambulantes en la campaña, a fin de acercar la instrucción a la población diseminada en las zonas rurales que no podían hacerlo en escuelas fijas.<sup>1</sup> Los establecimientos escolares contribuyeron a sembrar la semilla del sentir nacional argentino en los corazones de los nativos y de los extranjeros. Pero también se convirtieron en bastiones de lucha contra el analfabetismo.

La policía como institución no resultó indiferente a las transformaciones que experimentaba nuestra nación, sumado a que sus altos funcionarios fueron conscientes de la necesidad de “urgente modernización, la profesionalización de sus reclutas y la forja de un perfil científico internacional” (Caimari, 2012, p. 143). Enrique O’Gorman, quien se desempeñara en el cargo de Jefe de Policía entre los años 1867 y 1974, materializó la necesidad de reformas y de actualización institucional incorporando como parte de la formación publicaciones como el *Reglamento General de Policía* (1868), el *Manual del vigilante* (1868) y las *Instrucciones Generales para las Fuerzas de Policía* (1874). Estas disposiciones legales tendieron a delimitar las jurisdicciones de la policía y a especificar sus funciones, siendo la primordial la de brindar seguridad a los vecinos (Galeano, 2009, pp. 46-48).

### **El Museo Policial como reservorio de la historia institucional y espacio pedagógico**

Para ese entonces, en las filas de la fuerza policial “muchos agentes eran antiguos soldados, analfabetos y extranjeros que no conocían bien el idioma. El reclutamiento era dificultoso, había un alto nivel de deserciones y bajas por ebriedad” (Galeano, 2009, p. 47). Alrededor de un 20 % de los integrantes de la institución policial no sabían leer ni escribir y debían requerir la colaboración de vecinos y peatones para registrar sus intervenciones en la vía pública. Para dar una solución al analfabetismo que además dificultaba el desempeño de la labor policial, el entonces Jefe de la Policía Francisco Julián Beazley “creó en el Departamento, el 20 de enero de 1899, una Escuela de Primeras Letras, con asistencia obligatoria para los agentes que se hallaban en aquellas condiciones. Funcionaba de 8 a 9 y de 18 a 19, para facilitar la concurrencia de todos. Para estímulo se establecieron 10 premios de \$25 c/u, al final del curso. La inasistencia injustificada a clase se sancionaba con un día de arresto”. (Rodríguez y Zappietro, 1999, pp. 205-206).

En aras de contribuir a la instrucción de los agentes de policía, nuevamente por iniciativa de la jefatura comandada por Beazley y respaldado mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional, el 24 de abril de 1899 se fundó el Museo de la Policía Federal Argentina. Pero..., qué es un museo? Según el Consejo Internacional de Museos, se trata de “una institución sin ánimo de lucro, permanente y al

---

<sup>1</sup> Recuperado con fecha 07-01-2024 de <https://apdh-argentina.org.ar/ley.1420>



servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. (...) Los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos.”<sup>2</sup> Etimológicamente proviene del griego *mouseion*, que significa “casa de las musas”, quienes en la antigua mitología helénica protegían las ciencias y las artes.<sup>3</sup> Los museos desempeñan un papel fundamental en el proceso de patrimonialización al contribuir a la conservación, investigación, exhibición y divulgación del patrimonio cultural.

El museo “como instrumento en la didáctica del patrimonio” debe llevar a cabo su misión educativa a través de acciones didácticas y realizar las adaptaciones pertinentes para que todo el público concurrente pueda acceder y disfrutar de las muestras e instalaciones. Para que el patrimonio cumpla con el objetivo de dar a conocer el legado de nuestros ancestros, el museo debe poner estos bienes culturales al servicio de la educación, utilizando los formatos y las tecnologías adecuadas para que el maridaje escuela-museo se complemente y brinde en conjunto los saberes y experiencias que les permitan a los estudiantes aprehender conocimientos significativos (Montenegro Valenzuela, 2011). Precisamente, el Museo Policial –ante la ausencia en ese entonces de institutos de instrucción policial– fue creado con la intención de oficiar como un museo-escuela, retransmitir la memoria institucional y mostrar tanto un panorama de la evolución del *modus operandi* de la criminalidad a través de los artefactos secuestrados a delincuentes como los logros científicos e investigativos alcanzados por la fuerza policial (Rodríguez y Zappietro, 1999, pp. 206-207; Alfaro, 2023, 34).

Desde un principio el museo atesoró toda clase de elementos ligados a la comisión de delitos, como ser “llaves falsas, ganzúas, taladros, cuchillos, máquinas para falsificar billetes” (Galeano, p. 15), y también “muebles, objetos de arte, bustos, cuadros, láminas, libros, planos, armas, uniformes antiguos sobre maniqués”. En sus orígenes, dependía de la Comisaría de Investigaciones con sede en la planta baja del Departamento Central. Hacia 1904 por prioridades edilicias el museo perdió su unicidad y los bienes que resguardaba fueron distribuidos en distintas áreas de Investigaciones: Robos y Hurtos, Defraudaciones, Seguridad Personal y Leyes Especiales. En 1932 el Jefe de Policía Coronel Luis Jorge García concentró nuevamente los artefactos diseminados en el Departamento Central, agregándole al Museo el apelativo de “histórico” y abriendo sus puertas al público en general, con el propósito no sólo de compartir su intencionalidad educativa sino de mejorar los lazos con la comunidad y la opinión pública. “La apertura del museo fue parte de un puente de comunicación más amplio que incluyó cambios en los rituales ceremoniales, publicaciones policiales y participación policial en las redes de radio comerciales emergentes” (Caimari, 2012, p. 144). Sin embargo, este espacio de memoria siguió ocupando diferentes sitios alternativos en el mismo Departamento, siempre

---

<sup>2</sup> <https://icom.museum/es/recursos/normas-y-directrices/definicion-del-museo/>, recuperado con fecha 13-01-2024

<sup>3</sup> <https://etimologias.dechile.net/?museo>



en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. En 1944 fue trasladado a Charcas 2850, hasta que halló en diciembre de 1967 lo que sería su asiento definitivo en San Martín 353.<sup>4</sup>

Los bienes atesorados fueron clasificados por especialidades, a fin de brindar una mirada global de las tareas realizadas por la policía. Distribuidas en los pisos 7º y 8º de su sede en la calle San Martín, el museo consta de diferentes salas: medallística, uniformes históricos propios y de policías extranjeras, Bomberos, Comunicaciones, Robos y Hurtos, Defraudaciones y Estafas, Toxicomanía, Técnica y Criminalística y Medicina Legal, orden público, identificación humana, juegos prohibidos, adivinación y curanderismo.<sup>5</sup> En ellas se puede apreciar el recorrido histórico y los logros que ha transitado la Institución desde su nacimiento, y una variada gama de elementos y artefactos utilizados en la labor policial y en el mundo del delito.

### **Funciones primordiales museísticas**

Las funciones de un museo abarcan la exposición de objetos históricos y culturales; la investigación sobre los elementos que expone; la difusión relacionada con su función pedagógica mediante muestras, actividades y publicaciones de los bienes culturales a su cargo y la protección del patrimonio.<sup>6</sup> Un museo se relaciona con el proceso de patrimonialización de varias maneras:

-Conservación y preservación: Los museos son instituciones encargadas de preservar y conservar objetos y artefactos que se consideran parte del patrimonio cultural de una sociedad. Esto implica llevar a cabo procesos de mantenimiento y restauración para garantizar su supervivencia a lo largo del tiempo.

-Investigación y documentación: Los museos también llevan a cabo investigaciones y estudios sobre los objetos y artefactos que albergan en sus colecciones. Esto implica la catalogación, documentación y estudio de cada pieza, lo cual contribuye a la generación de conocimiento sobre el patrimonio cultural.

-Exhibición y divulgación: Los museos tienen como misión mostrar al público los objetos y artefactos que forman parte de su colección. A través de exposiciones y actividades educativas, los museos contribuyen a difundir y dar a conocer el patrimonio cultural de una sociedad, fomentando así la conciencia y valoración del mismo.

En resumen, los museos desempeñan un papel clave en el proceso de patrimonialización al contribuir a la conservación, investigación, exhibición y divulgación del patrimonio cultural, así como en los procesos de restitución y repatriación de objetos y artefactos.

---

<sup>4</sup> Boletín informativo, Anexo Mundo Policial (1989), Nº 61, p. 10.

<sup>5</sup> Para un detalle más exhaustivo de las colecciones y artefactos que posee el Museo Policial, véase Álbum del Museo Policial, Policía Federal Argentina, Publicación Nº 4, 1972; Boletín Informativo, Anexo Mundo Policial nº 61, 1989.

<sup>6</sup> <https://www.esneca.lat/blog/funcion-museo-tipos-origen/>, recuperado el 13-01-2024



La fundación del Museo Policial responde a la sumatoria de todas estas circunstancias, agregándole ser precursor en Latinoamérica, sólo por detrás del Museo de Scotland Yard a nivel mundial. Su creación pone en funcionamiento un proceso de retroalimentación que consiste en la revalorización del patrimonio histórico institucional material e inmaterial. Esto a su vez permite a aquellos miembros de la fuerza que lo visiten con fines pedagógicos que afiancen vínculos con dicho patrimonio, que los identifique y fortalezca su sentido de pertenencia. En 2024 conmemoramos el 125 aniversario del nacimiento de este espacio tan caro a la memoria institucional y a los sentimientos de los hombres y mujeres de azul que, con integridad, eficiencia y valentía, dedicaron los mejores años de sus vidas al servicio de la Patria y la sociedad.

#### **BIBLIOGRAFIA:**

Alfaro, Juan Pablo (2023). A hombros de gigantes: El pasado y los historiadores policiales. *Revista Mundo Policial*, 121, pp. 30-35.

Caimari, Lila. "Vestiges of a hidden life. A visit to the Buenos Aires Police Museum". *Radical History Review*. Duke University Press; 113; 4-2012; 143-154

Galeano, Diego (2009). *Escritores, detectives y archivistas: La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*. Buenos Aires: Teseo.

Montenegro Valenzuela, Jacinto (2011). "El museo como instrumento en la didáctica del patrimonio" en *Patrimonio y educación*, Patrimonio cultural de España, Nº 5.

Rodríguez, Adolfo Enrique (1981). *Cuatrocientos años de Policía en Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial Policial.

Rodríguez, Adolfo Enrique y Eugenio Juan Zappietro (1999). *Historia de la Policía Federal Argentina a las puertas del tercer milenio. Génesis y desarrollo desde 1580 hasta la actualidad*. Buenos Aires: Editorial Policial.

Romero, José Luis (2000). *Breve historia de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.